



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 010 DE 2015

“por la cual se autoriza la cancelación voluntaria de la matrícula de un estudiante del programa de Contaduría Pública”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que: El estudiante **LUIS DANIEL MIRANDA TRESPALACIOS** código **98050911982** del programa de Contaduría Pública, solicito a este organismo la cancelación voluntaria de la matricula por pertenecer a un equipo deportivo profesional.

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 19 de Marzo de 2015, y en Acta 008 acordó aprobar la solicitud de cancelación voluntaria de la matricula del estudiante, teniendo en cuenta el Artículo 58 Literal a del Acuerdo 001 de 2010.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar la cancelación de la matrícula correspondiente al primer periodo académico de 2015 del estudiante código **98050911982** del programa de Contaduría Pública.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los Diecinueve (19) días del mes de Marzo de 2015

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Adriana Contreras
Revisó: Harol Gandara

